



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Resolución de Aprobación N°0746 de junio 12/2009

Nit 812.000.635-2 Dane N° 123001004519

Calle 39 N° 16B -55

Montería - Córdoba

"FORMANDO INTEGRALMENTE LOGRAREMOS CIUDADANOS COMPETENTES"

NOTA INFORMATIVA:

22 de julio de 2021.

Familias de los grados quinto uno, dos y tres.

Cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos informarles que luego de una reunión llevada a cabo el día de ayer 21 de julio de 2021, [REDACTED]

[REDACTED] en la cual se dieron a conocer las inquietudes por parte de los padres de familia y estudiantes de grado quinto, en esa medida y atendiendo a las directrices que nos dieron, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Los desarrollos de la guía de aprendizaje correspondiente al segundo periodo deben ser entregados como fecha máxima el día 6 de agosto de 2021.

Debido a que no se ha entregado el texto de Matemáticas y Lengua Castellana, del programa del PTA, las actividades propuestas en la guía de aprendizaje, no serán evaluadas.

2. Los estudiantes autorizados por sus padres de familia para la presencialidad, (Los que respondieron SI), deben asistir al colegio desde el día lunes 26 de julio de 2021 y allá se les informara el horario escolar, flexible de acuerdo a la disponibilidad de docentes y protocolos de bioseguridad, además a estos estudiantes no se les entregara más guías de aprendizaje, todos los procesos formativos serán evaluativos de carácter presencial e individual.
3. Para los estudiantes, cuyos padres respondieron NO a la presencialidad, se les continuara entregando las guías de aprendizaje físicas para su desarrollo en casa con ayuda del padre de familia, acudiente o cuidador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Resolución de Aprobación N°0746 de junio 12/2009

Nit 812.000.635-2 Dane N° 123001004519

Calle 39 N° 16B -55

Montería - Córdoba

"FORMANDO INTEGRALMENTE LOGRAREMOS CIUDADANOS COMPETENTES"

4. No se desarrollarán más encuentros sincrónicos debido a que las docentes deberán asistir a la institución de manera presencial a cumplir un horario y unos procesos formativos.
5. Se continuará la comunicación con los estudiantes y padres de familia vía Whatsaap y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la maestra.

Se envia la presente nota bajo la autorización de la coordinación académica.